



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL CIERRE DE LA CENTRAL LECHERA DE CÓBRECES. (Nº 205).

[41190]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 205, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el cierre de la central lechera de Cóbreces.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41190]

\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El G.P. de IDCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Central Lechera Asturiana, propietaria de la empresa Central Lechera de Cóbreces, ha anunciado el cierre total y definitivo de esta fábrica de productos lácteos de Cóbreces el próximo día 15 de diciembre.

Esta clausura supone algo más que el despido de 11 trabajadores y la consiguiente desaparición de puestos de trabajo, significa la pérdida de una industria de referencia para el municipio que durante casi un siglo de historia supuso para muchos trabajadores de la zona (llegó a tener hasta 80 trabajadores), riqueza, trabajo y seguridad, además de ser un baluarte econó-

mico importante en la economía de la comarca.

La privatización primero y la especulación económica de empresarios sin escrúpulos después van a dar al traste con una fábrica que era rentable y una fuente de trabajo y riqueza para un municipio castigado por el desmantelamiento progresivo de otras industrias de la comarca.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el cierre de la Central Lechera de Cóbreces.

En Santander a 2 de diciembre de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.-Portavoz del G.P de IDCAN\*

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA UBICACIÓN DE CANTABRIA EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERÍODO 2000-2006. (Nº 206).

[41191]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 206, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ubicación de Cantabria en los fondos estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[41191]

**\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para ser debatida ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de noviembre la Dirección General XVI de la Comisión Europea ha realizado una propuesta sobre las regiones europeas que pueden ser elegibles para acceder al Objetivo 1 en el período 2000-2006, así como a aquellas que saliendo del actual Objetivo 1, puedan acceder a otros fondos de la Unión Europea.

En dicha propuesta, Cantabria aparece fuera del Objetivo 1 en el período mencionado y como posible integrante para formar parte del Objetivo 2 en el año 2.006. Esto contradice las manifestaciones que se han venido manteniendo por diferentes altos cargos del Gobierno Regional.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación:

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la ubicación de Cantabria en los fondos estructurales de la Unión Europea para el período 2.000-2.006.

En Santander, 3 de diciembre de 1.998

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.-Diputado Regional del G.P. IDCAN"

**CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE EL CRECIMIENTO VEGETATIVO NEGATIVO DE CANTABRIA Y POSIBLES MEDIDAS A PONER EN MARCHA PARA FOMENTAR LA NATALIDAD. (Nº 207).**

[413506]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimien-

to de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 207, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Gobierno sobre el crecimiento vegetativo negativo de Cantabria y posibles medidas a poner en marcha para fomentar la natalidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[413506]

**\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace diez años que la población de Cantabria ha dejado de crecer. En 1988 fueron 355 los nacidos más que los fallecidos, mientras que en 1989 el crecimiento vegetativo negativo fue de 331 personas. Del año 1989 a 1997 el decrecimiento de nuestra población ha ascendido a 8.200 personas. Solo en 1996 ese decrecimiento se situó en 1.950 personas.

Con estos datos tenemos una conclusión clara: nuestra población envejece al tiempo que pierde peso la población joven, lo que genera, por ejemplo, que todos los años se supriman aulas en los colegios de enseñanza.

En base a los datos facilitados, se interpela al Gobierno sobre:

Criterios del Gobierno sobre el crecimiento vegetativo negativo de Cantabria y posibles medidas a poner en marcha para fomentar la natalidad.

Santander, 14 de diciembre de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández"

**CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA CONVERSIÓN DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA GESTIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL INSALUD EN FUNDACIONES. (Nº 208).**

[41192]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

**ESCRITO INICIAL**

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 208, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la conversión de la figura jurídica de la gestión de los hospitales públicos del Insalud en Fundaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41192]

**\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 14 de diciembre de 1998, el Consejo Interterritorial de Salud acordó, con el voto favorable del representante del Gobierno de Cantabria, Jaime del Barrio, la conversión de los hospitales públicos en fundaciones.

Esta medida es de trascendental importancia para la gestión de una parte fundamental del servicio público de salud, ya que introduce variaciones que pudieran afectar al carácter público y a la calidad de la prestación sanitaria hospitalaria.

Por otra parte, el método seguido para lograr esa transformación mediante la introducción de una enmienda en el Senado a la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, representa una vulneración del necesario consenso que se tiene que producir, tanto en el ámbito de la política como en la relación con los agentes sociales y las organizaciones cívicas y profesionales, cuando hablamos de temas, como la sanidad, que forman parte del núcleo duro del Estado Social de Derecho.

Tras la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el INSALUD ha pasado a formar parte de las competencias regionales y, consecuentemente, de no impedirse Cantabria recibirá este método de gestión en el paquete de la transferencia sanitaria, de tal forma que la votación del Consejero de Sanidad en el Consejo Interterritorial de Salud compromete la recepción de la competencia al margen de la voluntad de las fuerzas políticas cántabras y de las organizaciones sociales de la región, en un acto unilateral, especialmente grave cuando lo hace el representante de un gobierno que no tiene mayoría representativa.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la conversión de la figura jurídica de la gestión de los hospitales públicos del INSALUD en fundaciones.

En Santander a 15 de diciembre de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas  
Portavoz del G.P de IDCAN\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria, C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)